

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

En la ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de los establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

- No.634-16 Folho **LOURDES TERESA PAZ JAEN**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.635-16 Juán Prado **ERICK ALBERTO JIMÉNEZ RIVERA**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.636-16 Do Leal **JONATHAN JOEL ZALDIVAR ARROCHA**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.637-16 Folho **JULIO ARTURO HERRERA BARRIOS**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.638-16 Juán Prado **JULIO ABDIEL TAPIERO**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.639-16 Do Leal **MARTIR BEITIA ORTIZ**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.640-16 Folho **ROSMERY DEL CARMEN DE GRACIA**, mediante apoderada judicial solicita el Reconocimiento y Ejecución de Sentencia Extranjera proferida por La Corte Circuito del Circuito Judicial Undecimo en y para el Condado de Miami-Dade, Florida, Estados Unidos de América, fechada el 4 de abril de 2005, la cual declara disuelto el vínculo matrimonial que la mantenía unida al señor **FRANCISCO HOMERO DURAN**.

Terminó el acto.

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,


MGDO. JOSÉ E. AYÚ PRADO CANALS


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C

Secretaria General

/rm 